



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

CONVOCATORIA PÚBLICA DEPARTAMENTAL N° 02/2020 TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por el art.193 párrafo I, de la Constitución Política del Estado, Ley N° 1173 de Abreviación Procesal Penal y de Fortalecimiento de la Lucha Integral Contra la Violencia a Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres; y el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, convoca a las y los profesionales de Informática o ramas afines, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar las funciones en las oficinas Gestoras Judiciales para los cargos de:

CARGOS DEPARTAMENTALES	SALARIO	NUMERO DE ITEMS
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE GESTORA DE PROCESOS	5.611	3

REQUISITOS GENERALES. - los postulantes deberán cubrir lo estipulado en el art. 234 de la Constitución Política del Estado.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. - Los documentos que deberán presentar las y los postulantes al cargo, son los siguientes:

- Carta dirigida al Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que se postula y distrito.
- Certificado de nacimiento (fotocopia simple).
- Cédula de Identidad vigente (fotocopia simple).
- Libreta de Servicio Militar solo para varones (fotocopia simple).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (Originales).
- Certificado de estar inscrito en el padrón electoral emitido por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental, o Certificado de Sufragio, (original).
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por el Consejo de Magistratura y Ministerio Público (Original).
- Para Postulantes Profesionales:** Certificado de no contar con sanción o resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la profesión del Tribunal de Honor del Colegio de Profesionales, al que corresponda o declaración jurada ante Notario de Fe Pública.
- Declaración Voluntaria ante notario de Fe Pública, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades establecidos por las Constitución Política del Estado y por la Ley N° 025, Ley del Órgano Judicial (Original).
- Certificado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitida por el Tribunal Supremo Electoral o Departamental (Original).
- Formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que deberá estar obligatoriamente impreso, foliado y firmado por la o el postulante.
- Para Postular al Cargo de Administrador de Sistemas Informáticos de Gestora de Procesos,** Título en Provisión Nacional de Ingeniero de Sistemas o Ramas afines (fotocopia simple).

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

Dentro del término previsto la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura, a partir del lunes 6 de enero, hasta horas 18:30 del martes 21 de enero de 2020.

Sistema de Calificación:

EVALUACION	PUNTAJE
Calificación de Méritos	40 puntos
Examen de Competencia	60 puntos
Total	100 puntos

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento de Preselección de Personal de Oficinas Gestoras de Procesos, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo. Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:

ENCARGADO DISTRITAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NOMBRE Y APELLIDOS..... (Letra Imprima y legible).....

CARGO AL QUE POSTULA.....

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....

CONVOCATORIA PUBLICA N°.....

C.I.....

Dirección.....

Teléfono.....

Correo electrónico.....

Cochabamba, 5 de enero 2020

933295-1



CONVOCATORIA PÚBLICA

ELF No. 1-29978/2020

Provisión de Luminarias LED

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la Provisión de Luminarias LED de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LUMINARIA LED 150 W DIMERIZABLE, CLASE II	Pieza	235
2	LUMINARIA LED 110 W DIMERIZABLE, CLASE II	Pieza	365

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: ELFEC S.A.

Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248

Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 06 al 09 de enero de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Jueves

* De 08:30 a 11:30

* De 14:30 a 17:30

Viernes

* De 08:30 a 15:30

o vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto ELF No. 1-29978/2020 "Provisión de Luminarias LED" hasta el 09 de enero de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo ELF No. 1-29978/2020 "Provisión de Luminarias LED", en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 17:30 del día lunes 13 de enero de 2020.

Cochabamba, enero de 2020

"EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)"

933175-1

A NUESTROS ANUNCIANTES

Horarios de Atención

COMUNICAMOS A NUESTROS ANUNCIANTES LOS HORARIOS DE ATENCION PARA LA RECEPCIÓN DE AVISAJE Y/O PUBLICIDAD:

Días	Horas.
De lunes a viernes	8:15 a 12:00 14:15 a 20:00
Sábado	9:30 a 14:30

El tiempo pasa, su... **Opinión** pesa !



SEGUIMIENTO PUBLICITARIO E INFORMATIVO DE TV

REPORTES TEMÁTICOS:

- Conflictos Sociales
- Conflictos de Tierras
- Llegada del Papa a Bolivia
- Grabaciones de su serie o programa favorito
- Noticias sobre el Referendum Autonómico
- Noticias sobre personas con las que tiene un litigio o disputa

MONITOR S.R.L.
tiene la mayor
videoteca de TV en
el país desde 1995

Av. Heroínas E435 - 2do piso
Telf.: 425-4346
E-mail: monitor.cbb@gmail.com
Cochabamba - Bolivia

CONOZCA SU IMAGEN PÚBLICA O INSTITUCIONAL